



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.950 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2015 de fecha 29 de Agosto de 2015 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó cuadro de subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 662/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.418
A nombre de	SOCIEDAD INMOBILIARIA CASABLANCA LTDA.
Rut. N°	79.795.090-4
Domicilio Anterior	Januario Ovalle N° 109, Zapallar
Domicilio actual	Januario Ovalle N° 117, Zapallar
Giro	Sociedad de Inversiones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde